LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TELEFONÍA IP"

ADENDA N° 01

AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES SINAFOCAL / UOC N° 192/2015

Entre el **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con **RUC N° 80082365-6**, domiciliado en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Secretaria Técnica Interina, la **Lic. María Victoria Diesel de Coscia**, con **Cédula de Identidad N° 629.543**, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Logicalis Paraguay S.A.**, con **RUC N° 80022674-7**, domiciliada en la Avda. España Nº 2.028 c/ Brasilia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por sus Representantes Legales, el **Sr. Antonio Alfonso Domínguez Notario**, con **Cédula de Identidad N° 885.593** y, la **Sra. Cintia Adriana Pavón Kamm**, con **Cédula de Identidad Nº 1.188.014**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES SINAFOCAL / UOC N° 192/2015, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Amplíese la Cláusula 7 "VIGENCIA DEL CONTRATO" y, la Cláusula 8 "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS", conforme lo establecido en la Resolución N°807 /2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle: ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. ----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de mayo de 2016.--

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.----------

La Contratante emitirá una Orden de Compra y/o Prestación de Servicios para la entrega de los bienes/servicios adjudicados. Los bienes/servicios deberán ser entregados en el SINAFOCAL, dentro de los 90 (noventa), días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios.----------

El SINAFOCAL procederá a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere. El plazo para reemplazar los bienes/servicios defectuosos será: de 2 (dos) días calendarios.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Esta Adenda al Contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y, el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes serán iguales a los pactados originalmente, **LAS PARTES** se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que podrían darse según lo estipula el Contrato. ----------

En testimonio de conformidad, ambas **PARTES** suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días de diciembre de 2015. ----------

Sr. Antonio Alfonso Domínguez Notario
Representante Legal
Logicalis Paraguay S.A.

Sra. Cintia Adriana Pavón Kamm
Representante Legal
Logicalis Paraguay S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL